

MARTES, 13 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 69

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2021-3016** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Uso y Funcionamiento de la Pista de Pádel Municipal.*

Acuerdo del Pleno, de fecha 25 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Guriezo, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula el Uso y Funcionamiento de la Pista de Pádel Municipal.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del Uso y Funcionamiento de la Pista de Pádel Municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Guriezo, 30 de marzo de 2021.

La alcaldesa,

María Dolores Rivero Alonso.

2021/3016

CVE-2021-3016